

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, Veintinueve de Noviembre de Dos Mil Veintitrés
PROCESO	VERBAL R.C.E. (Accidente de Tránsito)
DEMANDANTE	Carlos Enrique David Escobar y Otros
DEMANDADO	Yesica Paola Rendón Arcila y Otro
RADICACIÓN	05001 31 03 001 2020 00023 00
Sentencia Nro.	323
ASUNTO	ADICIONA SENTENCIA (SENTENCIA COMPLEMENTARIA)

Habida cuenta la omisión en la cual se incurrió en la sentencia proferida el 24 de noviembre de 2023, puntualmente en lo relacionado con el levantamiento de la plenitud de las medidas cautelares, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 del Código General del Proceso, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por Autoridad de la Ley

FALLA

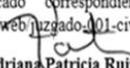
PRIMERO. ADICIONAR la sentencia proferida el 24 de noviembre de 2023 (mediante la cual fueron denegadas las pretensiones incoadas en el proceso de la referencia), **ORDENANDO** el levantamiento de la medida cautelar respecto del Establecimiento de Comercio denominado D'Lujo Muebles y Colchones, de propiedad del aquí Codemandado, Hugo Armando Rendón Posada, identificado con C.C. 71'705.962, con Matricula Inmobiliaria N° 21-476312-01 y Nit° 71.705.962-5, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín Antioquia. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado.001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

D